

QUILMES, 15 MAY 2009

VISTO el Expediente N° 827-1158/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir los gastos vinculados al Taller Internacional "Programas de Movilidad Internacional. Su Organización y las buenas prácticas para su Gestión y Administración", el que se desarrollará los días 19 y 20 de mayo de 2009 en la Universidad Nacional de Litoral, provincia de Santa Fe.

Que dicho evento resulta pertinente para la actualización de conocimientos del personal de la Dirección de Relaciones Internacionales, dependiente de la Secretaría General.

Que los principales objetivos del Taller son promover la movilidad académica en Latinoamérica y aumentar la cooperación interinstitucional entre las universidades de la región.

Que uno de los objetivos de esta Universidad es, en la medida de su responsabilidad, apoyar y cooperar con el acceso a un perfeccionamiento continuo para mantener la excelencia del personal que desarrolla actividades en la misma.

Que, por lo tanto, resulta necesaria la liquidación de viáticos y pasajes para la concurrencia a dicho evento de la Directora de Relaciones Internacionales, Lic. Viviana Anache y a los agentes Nicolás Nogueira, responsable de Movilidad Estudiantil y Daniel Borro, responsable de la recepción y eventos ceremoniales de estudiantes extranjeros.

Que a fs. 47 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00368



A handwritten signature is present on the left side of the page. Below it is a rectangular stamp with a grid. The top cell contains the text 'UNQ'. The middle cell contains the text 'ca'. The bottom cell contains a handwritten signature and a checkmark.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

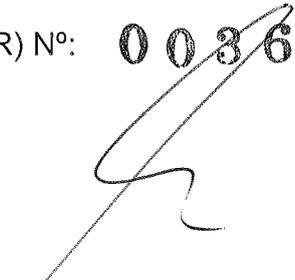
ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el pago en concepto de viáticos a favor de los agentes Viviana Anache, Nicolás Nogueira y Daniel Borro, quienes participaran del Taller Internacional "Programas de Movilidad Internacional. Su Organización y las buenas prácticas para su Gestión y Administración", el que se desarrollará los días 19 y 20 de mayo del corriente año, a realizarse en la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe, por la suma total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$780,00) para cada uno de los asistentes, siendo la suma total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.340,00).

ARTICULO 2º: Autorizar las erogaciones correspondientes para cubrir el pago en concepto de pasajes a favor de Viviana Anache, Nicolás Nogueira y Daniel Borro, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON 00/100 (\$300,00) para cada uno de ellos, siendo la suma total de PESOS NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 900,00).

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 002.008, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00368



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

